vinetur

Alemania aprueba una subida del 20% al alcohol duro desde 2027

La reforma deja fuera a la cerveza y al vino, pero grava espumosos, alcopops y vinos de licor

martes 7 de julio de 2026



El Gobierno alemán ha aprobado un proyecto de ley para subir un 20% los impuestos sobre los espirituosos, el Sekt, el champán, los vinos de licor y los alcopops a partir de 2027. La medida salió adelante este lunes, 6 de julio, en el Consejo de Ministros con una propuesta del ministro de Finanzas, Lars Klingbeil, según informó Deutschlandfunk.

La subida no afectará a todas las bebidas alcohólicas. La cerveza mantendrá su fiscalidad actual y el vino seguirá sin pagar este impuesto en Alemania. El cambio se concentra, por tanto, en varias categorías con mayor graduación o con un perfil más próximo a las bebidas mezcladas y espumosas.

Deutschlandfunk explicó que una botella de vodka de 0,7 litros y 40% de alcohol pasaría a costar cerca de 90 céntimos más por efecto del nuevo gravamen. Esa referencia ofrece una idea del impacto directo que puede tener la reforma sobre el precio final al consumidor, aunque la traslación exacta dependerá después de cada fabricante, importador, distribuidor y cadena de venta.

El Ministerio de Finanzas alemán calcula que la subida aportará 455 millones de euros adicionales a las arcas públicas. El Ejecutivo federal incluye esta reforma dentro de un paquete más amplio de cambios fiscales sobre productos como el tabaco. Además, prevé introducir un impuesto sobre el azúcar en bebidas como refrescos y colas.

La decisión tiene interés para el sector de bebidas porque altera el marco fiscal de varias categorías con peso en hostelería, alimentación y distribución. En la práctica, puede encarecer parte del surtido de licores, espumosos y bebidas preparadas, con posibles efectos sobre márgenes comerciales, promociones y política de precios. También puede influir en la planificación de importadores y marcas internacionales que operan en el mercado alemán.

Para las empresas del vino y la cerveza, la noticia deja una lectura doble. Por un lado, el vino queda fuera del impuesto y la cerveza no verá aumentada su tasa específica. Por otro, los espumosos sí entran en la subida cuando se comercializan como Sekt o champán, lo que introduce una diferencia fiscal dentro del propio mundo del vino y puede modificar el comportamiento del consumo en algunos segmentos.

Alemania es uno de los grandes mercados europeos para bebidas alcohólicas y sin alcohol, por lo que cualquier cambio tributario suele ser seguido con atención por productores y distribuidores de otros países. En el caso español, la medida puede tener interés para bodegas con presencia en espumosos, para firmas de destilados y para operadores que venden alcopops o vinos generosos en ese destino.

Por ahora, lo aprobado por el gabinete es el proyecto legal que abre la vía a la reforma. El texto fija su entrada en vigor para 2027 y forma parte del programa fiscal del Ejecutivo alemán para elevar ingresos públicos mediante mayores cargas sobre determinados productos.